

# Presidente de la Organización Latinoamericana y Caribeña de Centros Históricos

---

From the Selected Works of Fernando Carrión Mena

---

September 7, 2013

## Quito: 35 años de Patrimonio de la Humanidad

Fernando Carrión Mena, Arq.

## **Quito: 35 años de Patrimonio de la Humanidad**

En el año 1972, en la Conferencia General de la UNESCO realizada en París se aprobó la “Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural”, con la finalidad de cuidar el patrimonio de calidad que existe a nivel mundial, mediante la catalogación, la preservación y la difusión de sus valores culturales y naturales excepcionales, para herencia común de la humanidad.

En correspondencia con este mandato, el Comité de Patrimonios de la UNESCO se reunió en los Estados Unidos -entre el 5 y el 8 de septiembre de 1978- para decidir, entre otras cosas, la inscripción por primera vez de siete sitios naturales y cinco culturales excepcionales, entre los cuales estuvieron las Islas Galápagos, por su biodiversidad y ecosistemas únicos (¿Que diría la UNESCO del Parque Yasuní?), y la Ciudad de Quito, por los valores culturales afincados en un paisaje natural único y por haber sido el menos alterado en toda la región. Esta última condición, como lo he afirmado desde hace mucho tiempo, se sustenta en el hecho de que la arquitectura y el urbanismo modernos no entraron con fuerza en la ciudad debido a la pobreza de la ciudad y el país; con lo cual, la mejor política fue, en ese momento, el no hacer nada. Hoy eso no es posible, porque el peso del mercado y de ciertos intereses, son un verdadero peligro que deben ser regulados transparentemente.

Este reconocimiento mundial ubicó a Quito en la condición de asumir su particularidad en el contexto universal y todavía más: al ser la ciudad primogénita, tiene la responsabilidad de abrir el camino y de ser ejemplo para otros centros históricos. Sin embargo, hay una paradoja: primero viene este reconocimiento internacional de la ciudad y luego, recién en el año de 1984, se produce el reconocimiento de Quito como Patrimonio cultural por parte del Estado ecuatoriano.

Adicionalmente, no se puede dejar de señalar que, por iniciativa del Municipio de la ciudad, el 12 de septiembre de 1988, el presidente de la República, Rodrigo Borja, firmó la declaratoria “Quito como patrimonio popular”, en atención a la necesidad de reconocer a los productores del Centro Histórico y a la necesidad de producir una democratización del patrimonio, que permitan un ascenso social de las personas que allí habitan y no su expulsión.

Hoy el Centro Histórico tiene una capacidad financiera inigualable, que en nada es comparable con lo que ocurría antes. Primero el FONSAL y luego el IMP tienen recursos significativos para intervenir, además de otros que vienen de distintas vías. El Metro penetrará por la Plaza de San Francisco, se derrocarán varias edificaciones, la terminal del Cumandá lleva tiempo intervenida y la avenida 24 de mayo ha sido remodelada, entre otras obras. Y lo más significativo: según información municipal, en los últimos 18 años el centro histórico ha perdido el 41 por ciento de su población, lo cual plantea un peligro: hay un vaciamiento de la sociedad que lo sostiene y por otro lado, una disminución muy importante de su tiempo, en tanto pasadas las 20 horas las actividades y las personas desaparecen. Es muy importante establecer una política urbana equilibrada en el centro histórico, pero dentro de la ciudad, para que el patrimonio en su conjunto se democratice.